



CONSEJO UNIVERSITARIO

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

30 de noviembre, 1994

ACTA No. 1119-94

Presentes: Dr. Celedonio Ramírez, Rector
Licda. Ma. Eugenia Dengo
Dra. Marina Volio
M.Ed. Jesusita Alvarado
Licda. Nidia Lobo
Master Helio Fallas
Lic. José Luis Torres
Sr. Luis Paulino Vargas
Bach. José Daniel Arias

Invitada: Licda. Nuria Leitón, Asistente Ejecutiva C. U.

Ausente: Lic. José E. Calderón, por encontrarse de vacaciones.

Se inicia la sesión a las 10:05 a.m.

I. APROBACION DE LA AGENDA

LIC. JOSE LUIS TORRES: Quiero hacer una excitativa para que se realice una sesión extraordinaria ya que la agenda está muy llena.

También quiero solicitar que se analice el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos sobre la Carrera de Turismo y el asunto sobre el Convenio con el Colegio de Contadores.

MASTER HELIO FALLAS: Quiero solicitar un espacio para hablar sobre las ausencias que he tenido y brindar una información sobre cuáles son las expectativas económicas sobre una serie de asuntos, que en este momento están sucediendo.

LICDA. NIDIA LOBO: Quiero hacer una solicitud para que se incluya un arancel nuevo, que está aprobado por el CONRE, pero que no está incluido en la propuesta nuevo.



CONSEJO UNIVERSITARIO

2

Con las adiciones incorporadas se aprueba la siguiente agenda:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACION DE LAS ACTAS 1106, 1107, 1109, 1110, 1111-94
- III. INFORMES DEL RECTOR
 1. Solicitud del señor Rector para participar en el Encuentro sobre Cooperación entre Universidad y Empresa.
 2. Invitación al Dr. Carlos Lépiz, para asistir a curso sobre Educación de Adultos y Aprendizaje Permanente.
 3. Propuesta del Lic. José Luis Torres, para realizar sesión extraordinaria.
 4. Convenio entre la UNED y el Colegio de Contadores Públicos. REF. CU-412-94
 5. Informe del Master Helio Fallas, sobre las perspectivas económicas del país.
 6. Solicitud de la Licda. Nidia Lobo, referente a una adición al acuerdo sobre aranceles.
 7. Documento reformado, planteado por el Señor Rector, sobre la reforma del sistema de nombramientos de directores y jefes y otros planteamientos. REF. CU-408-94
 8. Nota de la Oficina de Relaciones Públicas, sobre el acto de graduación que se llevará a cabo el viernes 2 de diciembre, a las 3:00 p.m. REF. CU-409-94
- IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE
 1. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, sobre la solicitud de permiso con goce de salario de la Licda. Guiselle Bolaños y Licda. Ana Tristán. REF. CU-386-94
 2. Nombramiento de un miembro de la Comisión de Carrera Administrativa. REF. CU-387-94
 3. Renuncia del M.Sc. Rodrigo Barrantes, al puesto de Director de Docencia. REF. CU-395-94



CONSEJO UNIVERSITARIO

3

4. Notas suscritas por el M.Sc. Hubert Villegas, sobre su solicitud de ayuda económica, para asistir a un curso en Suecia. REFS. CU-392 y 393-94
5. Solicitud del Sr. Auditor, de ampliación de plazo para entregar el informe sobre los contratos por honorarios. REF. CU-391-94
6. Informe del Director de Docencia, sobre informe de ausencias al cuidado de exámenes. REF. CU-394-94
7. Solicitud del Director de Docencia, para sacar a concurso los puestos de Director de la Escuela de Educación y Director de la Escuela de Administración. REF. CU-396-94
8. Informe de labores del Lic. Gerardo Zúñiga, Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas. REF. CU-397-94
9. Nota de la Oficina Jurídica, sobre las necesidades de esa Oficina. REF. CU-367-94.
10. Acuerdo del Consejo de Dirección de Docencia, sobre la propuesta del Programa de Maestría en Ciencias de la Educación con énfasis en Tecnología Educativa con mención en Producción Multimedial. REF. CU-362-94
11. Informe de la Auditoría, sobre Políticas en el Desarrollo Informático. REF. CU-370-94
12. Acuerdo del CONRE, en relación con el Programa de Rehabilitación. REF. CU-372-94
13. Acuerdo del CONRE, referente al Fondo de Becas Dr. Rafael Angel Calderón. REF. CU-373-94.
14. Nota de la Oficina Jurídica, sobre la resolución de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia, referente a la variación de horario. REF. CU-376-94
15. Dictamen de la Oficina Jurídica, en relación con la situación salarial del Dr. Orlando Morales. REF. CU-377-94
16. Dictamen de la Dirección de Planeamiento Administrativo, sobre la propuesta de laboratorios en los Centros Universitarios. REF. CU-378-94.



CONSEJO UNIVERSITARIO

4

17. Nota de la Comisión de Carrera Profesional, referente a la propuesta de reforma aprobada por el C.U. al Artículo 33 del Reglamento de Carrera Universitaria y el Artículo 90 del Estatuto de Personal. REF. CU-379-94.
18. Nota del Vicerrector Ejecutivo, referente a las peticiones planteadas por funcionarios de la Editorial. REF. CU-380-94
19. Nota de la Dra. Zayra Méndez, referente a algunas inquietudes sobre el Programa de Doctorado en Educación que UNED de Costa Rica desarrolla en Convenio con la UNED de España. REF. CU-381-94
20. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, referente a las normas generales sobre el funcionamiento de las Fundaciones que se creen con el propósito de cooperación con la UNED. CJ-94-034

V. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

1. Fondo para el Patrimonio Universitario. ADM-94-062
2. Información recopilada por la Licda. Heidi Rosales, sobre las políticas definidas por el Consejo Universitario, en diferentes aspectos. ADM-94-067
3. Inventario de las bibliotecas de los Centros Universitarios. ADM-94-073.
4. Propuesta de modificación al artículo 6, inciso a) del Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento. ADM-94-075
5. Problema de la entrega de libros a los autores. ADM-94-076
6. Propuesta de modificación de la Norma Presupuestaria No. 13. ADM-94-078
7. Modificación al Reglamento de Tutores de Jornada Especial. ADM-94-084.
8. Propuesta de modificación de los porcentajes de descuento en la venta de libros. ADM-94-095.
9. Informe sobre el Programa de Maestría en Tecnología Educativa. ADM-94-100



CONSEJO UNIVERSITARIO

5

10. Solicitud de evaluación referente al Programa de Maestría en Tecnología Educativa. ADM-94-101

VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS ACADEMICOS

1. Macroprogramación del Técnico en Informática Contable. AC.94.061.
2. Solicitud del Consejo de Vicerrectoría Académica, para derogar el acuerdo del C.U., sobre la Carrera de Servicios Sociales Infantiles. AC.94.064
3. Información estadística relativa a las Bibliotecas de los Centros Universitarios. AC.94.070.
4. Homologación de grados y títulos en las cuatro universidades estatales, y nota de la Oficina de Registro. AC.94.055 y REF. CU-316-94.
5. Propuesta de la Creación del Posgrado Iberoamericano en Educación a Distancia. AC.94.076
6. Plan de Bachillerato en Enseñanza de la Matemática. AC.94.081.
7. Proyecto para la utilización del Correo Electrónico como medio didáctico. AC.94.085

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS

1. Recurso de revocatoria y apelación subsidiaria al acuerdo tomado en sesión 1087-94, Art. III, inciso 5), presentado por algunos funcionarios. CJ-94-018
2. Solicitud de agotamiento de la vía administrativa, presentada por el Lic. Roberto Bravo. CJ-94-019
3. Procedimiento que se debe seguir en la votación calificada, para el nombramiento de representantes del Consejo Universitario en las diferentes comisiones de la UNED. CJ-94-025
4. Nota del Sindicato UNE-UNED, referente al pago de cotizaciones al Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional. CJ-94-026



CONSEJO UNIVERSITARIO

6

5. Interpretación sobre la dedicación exclusiva. CJ-94-027
6. Propuesta de reforma al Art. 38 del Reglamento del Tribunal Electoral de la UNED. CJ-94-028
7. Propuesta de respuesta a la Contraloría General de la República, en relación con la contratación de funcionarios para la elaboración de material didáctico. CJ-94-029
8. Propuesta de modificación al Art. 62 del Estatuto de Personal. CJ-94-030
9. Solicitud de reconocimiento de anualidades de los Sres. Rosa Amén, Julieta Alfaro, Rodrigo Durán y Margarita Monge. CJ-94-036
10. Normativa sobre el proceso de nombramiento de Jefes y Directores. CJ-94-038.
11. Recurso de Revocatoria con apelación subsidiaria, presentado por las Sras. Ma. de los Angeles Guerrero, Yamileth Chacón, Lilliana Bonilla y Ana Lorena Moreno. CJ-94-039
12. Solicitud de apelación subsidiaria, presentada por el Lic. Alvaro Palma, sobre dedicación exclusiva. CJ-94-040.
13. Organización de la Oficina Jurídica de la UNED. CJ-94-043.
14. Proyecto de Ley "Culpa" (Cortar Únicamente Lo Producido Ahora), elaborado por el Dr. Ottón Solís. CJ-94-044

II. APROBACION DE LAS ACTAS 1106, 1107, 1109, 1110, 1111-94

SR. LUIS PAULINO VARGAS: En el acta No. 1107-94 página 15, hay un acuerdo sobre la cuatrimestralización. Este asunto lo relaciono con la propuesta que hizo el señor Rector para crear los cuatrimestres.

Cuando este asunto se analizó existió preocupación acerca de la capacidad de respuesta de la Universidad y se solicitó un informe a los Vicerrectores Académico y Ejecutivo en un plazo de 1 mes, con el objetivo de tener una mayor fundamentación para poder tomar una decisión.



CONSEJO UNIVERSITARIO

7

El Consejo Universitario expresó una voluntad clara, de que le interesaba el asunto de los cuatrimestres pero lo hacía con prudencia para evitar problemas en el caso de que la Universidad no pudiera tener la suficientemente capacidad de respuesta, y con esa finalidad se le solicitó el informe a los señores Vicerrectores.

Este asunto lo traigo a colación porque mantengo la misma preocupación, no me queda claro el que tengamos la capacidad de respuesta para instrumentar inmediatamente los cuatrimestres y no quisiera que la Universidad se viera en problemas por esa causa. Hay que tener en cuenta que implementar los cuatrimestres, implica no sólo capacidad editorial sino que otras oficinas tendrían que readaptar su trabajo. Por ejemplo, la Oficina de Registro, la Dirección de Asuntos Estudiantiles, etc.

Hubiese querido tener el informe solicitado a los señores Vicerrectores, pero quiero hacer la excitativa para que este informe sea entregado.

LICDA. NURIA LEITON: Conversé con don José Joaquín Villegas en varias oportunidades acerca de este informe. Luego de tener el documento listo se lo remitió al Vicerrector Ejecutivo y conversé con él la semana pasada y me dijo que muy pronto lo enviará al Consejo Universitario.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Con respecto al acta No. 1109-94, página 27 hay un acuerdo que responde a una propuesta que hice sobre la realización de una sesión extraordinaria para analizar el documento elaborado por la Licda. Heidy Rosales, donde se ordenaba el estado de definición de políticas institucionales por parte del Consejo Universitario.

Creo que es importante que se retome este documento y analizarlo con más detenimiento e inclusive con la presencia de los señores Vicerrectores.

La sesión extraordinaria no ha realizado e insisto que es importante que se retome este asunto.

Este documento nos da la oportunidad de hacer una reflexión macro sobre las políticas que hemos tratado de definir, la suerte que han tenido y de esa manera hacer recuento de lo que ha sido este periodo de trabajo en el Consejo Universitario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sugiero que presente una moción para que se conozca este asunto, porque estamos analizando si el acta está bien o no.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: No tengo que presentar ninguna moción porque el acuerdo está en firme lo que hay que hacer es cumplirlo.



CONSEJO UNIVERSITARIO

8

Con todo respeto, creo que don Celedonio como Presidente del Consejo Universitario, tendría que tomar las previsiones para que la sesión pueda realizarse.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que se está analizando es si se aprueba o no el acta.

MASTER HELIO FALLAS: Creo que se podría poner como punto de agenda.

* * *

Se aprueban las actas Nos. 1106, 1107, 1109, 1110 y 1111-94 con modificaciones de forma.

* * *

III. INFORMES DEL RECTOR

1. Solicitud del señor Rector para participar en el Encuentro sobre Cooperación entre Universidad y Empresa

Se recibe carta del 31 de octubre de 1994, suscrita por el Sr. Federico Palomera, Consejero de Cooperación de la Embajada de España, en la que informa que los días 7 y 8 de diciembre del año en curso, un Encuentro sobre Cooperación entre Universidad y Empresa.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero solicitar al Consejo Universitario autorización para asistir al Encuentro de los países Iberoamericanos en la Cooperación Universidad y Empresa. La actividad se realizará del 7 y 10 de diciembre de este año.

La Embajada de España solicita que asistan las universidades con el objeto de analizar este tema, el cual estará siendo apoyado por el Instituto de Cooperación Iberoamericana por la UNAM de México, BID y el PNUD, donde se van a analizar cuál es la vinculación, la transferencia tecnológica, los servicios de la Universidad y Empresa, el papel de la Cooperación Iberoamericana, etc.

De parte de la Universidad Nacional asistirá doña Rosemary Ruiz.

Si el Consejo Universitario está de acuerdo, quiero solicitar unos días adicionales para visitar la Universidad Empire State College pero en forma personal, para analizar la reunión del ICDE que se celebró entre el 25 y 26 de octubre, a la cual no pude asistir y analizar el sistema de evaluación y tutorial. Dado que hemos hablado de algunos cambios a las reformas de Encargados de Cátedra.



CONSEJO UNIVERSITARIO

9

MASTER HELIO FALLAS: Me parece que este tema es muy importante que va tomando cada día más importancia. ¿Sería conveniente que participara otra persona de parte de la Universidad?, creo que sería importante que alguna persona del nivel técnico, participe en la actividad Universidad-Empresa.

Sugiero que el señor Rector asista a este evento pero también que asista una persona de nivel técnico, que esté más relacionado con este asunto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Habría que analizar como están las posibilidades de recursos.

MASTER HELIO FALLAS: El tema que se va a analizar es Universidad-Empresa, ¿cómo hacer ese ligamen?. Esto va a ser central, no solamente para lo que sería el desarrollo del país sino para las mismas universidades. Una Universidad que no toma en cuenta esto en forma apropiada creo que llegaría a desaparecer.

Me parece que sería una buena oportunidad para las personas que están trabajando en esta temática, para que hagan un contacto a nivel técnico con personas de México. Creo que sería bueno hacer un uso de los recursos en el sentido de posibilitar el que estas personas se relacionen con los que están trabajando en este tema.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Me parece muy atinada la idea de don Helio. Con mucho respeto propondría a don José Alberto Moya, Director de Planeamiento Administrativo, porque su trabajo se relaciona con el asunto que se va a analizar en este Encuentro.

Me parece conveniente que asista una persona del nivel medio.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe carta del 31 de octubre de 1994, suscrita por el Sr. Federico Palomera, Consejero de Cooperación de la Embajada de España, en la que invita al Rector a que participe en el Encuentro sobre Cooperación entre Universidad y Empresa, que se celebrará los días 7, 8 y 9 de diciembre del año en curso.

Además, el Dr. Celedonio Ramírez solicita permiso para reunirse con el Rector del Empire State College en New York, los días 12 y 13 de diciembre, con el fin de analizar el Seminario del ICDE, el Sistema de Evaluación y el Modelo Tutorial.



CONSEJO UNIVERSITARIO

10

Al respecto SE ACUERDA autorizar el pago del pasaje San José-México D.F.-Empire State College-San José y 6 días de viáticos al Dr. Celedonio Ramírez, Rector. Asimismo, se autoriza el pago del pasaje San José-México D.F.-San José y 4 días de viáticos al Ing. José Alberto Moya, Director de Planeamiento Administrativo. Lo anterior, con el objeto de que asistan, en representación de la Universidad, al Encuentro sobre Cooperación entre Universidad y Empresa, organizado por la Agencia Española de Cooperación Internacional y la Subsecretaría de Cooperación Mexicana, a celebrarse en México D.F. los días 7, 8 y 9 de diciembre de 1994, y que el Sr. Rector se reúna con el Rector del Empire State College en New York los días 12 y 13 de diciembre del año en curso.

En caso de que el Ing. Moya no pueda asistir a dicho Encuentro, se solicita al Sr. Rector designar a otra persona. ACUERDO FIRME

2. Invitación del Dr. Carlos Lépiz, para asistir al Curso sobre Educación de Adultos y Aprendizaje Permanente

Se recibe nota V.A.-828, del 29 de noviembre de 1994, suscrita por el Dr. Carlos Lépiz, Vicerrector Académico, en la que informa que el Ministerio de Educación y Cultura de Israel y el Centro para la Cooperación Internacional "MASHAV", lo han invitado a asistir al curso sobre Educación de Adultos y Aprendizaje Permanente, que se impartirá del 17 de enero al 13 de febrero de 1995, en Israel.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Ministerio de Educación y Cultura de Israel invitó a don Carlos Lépiz a participar del 17 de enero al 13 de febrero de 1995, en un curso sobre "Educación de Adultos y Aprendizaje Permanente", los gastos los costea la Embajada de Israel.

Quiero solicitar autorización al Consejo Universitario de que haga dos funciones para la Universidad. Una es que se reúna con don Mario Cortés sobre el Doctorado en Educación y una propuesta de reforma al Convenio que nosotros tenemos para que el Doctorado de la UNED de España pase a ser un Doctorado de la UNED, que se firma en forma conjunta.

LICDA. MA. EUGENIA DENGGO: ¿Qué diferencia habría?.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si el título es firmado por la UNED de Costa Rica junto con ellos y extendido por los dos, no tiene que pasar por CONARE. Necesitamos que la UNED de España acceda a que la firma nuestra aparezca de lado.



CONSEJO UNIVERSITARIO

11

La otra función que haría don Carlos Lépiz, es que consiga un convenio de asesoría entre la Universidad de Israel y la UNED de Costa Rica, con el objeto de capacitar personal en el área de audiovisuales. Para hacer esto se le tendría que autorizar el pago de transporte.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe nota V.A.-828, del 29 de noviembre de 1994, suscrita por el Dr. Carlos Lépiz, Vicerrector Académico, en la que informa que el Ministerio de Educación y Cultura de Israel y el Centro para la Cooperación Internacional "MASHAV", lo han invitado a asistir al curso sobre Educación de Adultos y Aprendizaje Permanente, que se impartirá del 17 de enero al 13 de febrero de 1995, en Israel.

Además, el Sr. Rector informa que desea que el Dr. Lépiz trate de obtener una asesoría de la Universidad Abierta de Israel, para la elaboración del programa de educación asistido por computadoras y que se reúna con el Rector de la UNED de España, Dr. Mariano Artes, para tratar de suscribir un convenio sobre el Programa de Posgrado en Derecho. Solicita que se autorice el pago del pasaje a Israel al Dr. Lépiz.

Al respecto, SE ACUERDA autorizar al Dr. Carlos Lépiz participar en dicho evento, cubriendo el pago de pasajes San José-Israel-San José. ACUERDO FIRME

3. Propuesta del Lic. José Luis Torres, para realizar sesión extraordinaria

El LIC. JOSE LUIS TORRES plantea la posibilidad de realizar sesión extraordinaria para analizar asuntos de la agenda.

* * *



CONSEJO UNIVERSITARIO

12

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

SE ACUERDA realizar una sesión extraordinaria, el viernes 9 de diciembre del año en curso, a las 9:00 a.m., con el fin de analizar los puntos incluidos en la agenda el Consejo Universitario. ACUERDO FIRME

* * *

LICDA. NIDIA LOBO: El presupuesto ordinario de 1995 no se ha recibido en el Consejo Universitario y existe la norma de que éste debe ser analizado por la Comisión de Asuntos Administrativos. Estamos a 15 días de terminar el período laboral y quiero saber cómo se va a hacer.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Ministro de Hacienda no ha definido cuál va a ser el FEES del año entrante, esto es uno de los problemas que hay. Entonces no se puede someter a conocimiento del Consejo Universitario sin un ingreso definitivo. Sabemos que en el Presupuesto General de la República hay un 10% pero estamos planteando que la inflación para 1995 va a ser ese porcentaje.

Anoche tuvimos una conversación con el Ministro de Hacienda y hay un posible acuerdo, pero no es definitivo.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: La Asamblea Legislativa ya aprobó el presupuesto ordinario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ya lo aprobó, pero el Gobierno no ha puesto el presupuesto total de las Universidades.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Lo que se estaría negociando es el aumento total para 1995, porque hay un monto que está contemplado en el presupuesto ordinario de 1995.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La práctica de hacer el presupuesto basado en lo que está en el presupuesto ordinario, hace cerca de 7 años se eliminó. Nosotros hacemos el presupuesto basado en el compromiso del Gobierno con el monto total del FEES y la Contraloría General de la República lo hace de esa manera.

No tiene sentido hacer un presupuesto por 10 meses dejando 2 sin financiar, si está claro con el Gobierno cómo se van a financiar?, pero ahora hay un Convenio de financiamiento.

Espero que la próxima semana pueda entregar el presupuesto pero no puedo garantizar porque han sido muy difíciles en la toma de decisiones.



CONSEJO UNIVERSITARIO

13

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Posiblemente el presupuesto sea aprobado por el Plenario en enero de 1995.

4. Convenio entre la UNED y el Colegio de Contadores Privados de Costa Rica y la UNED

Se reciben notas D.P.A.94-027 y O.J.94-047, suscritas por el Director de Planeamiento Administrativo y el Jefe de la Oficina Jurídica, respectivamente, en las que brindan su dictamen referente al Convenio entre la UNED y el Colegio de Contadores Privados.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Algunos funcionarios de la Oficina de Extensión Abierta me solicitaron que se le diera prioridad a este convenio porque es un programa que se inicia en enero de 1995. Es para ejecutar la Carrera Contabilidad Informática, que se tenía asegurada una población importante del Colegio de Contadores.

LICDA. NIDIA LOBO: Si el convenio está para ejecutar la Carrera, ¿la Universidad podría seguir dando la carrera?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Convenio es general nada tiene que ver con la Carrera.

LIC. JOSE LUIS TORRES: En la Comisión se habló de que la Carrera no se restringiera a las personas incorporadas al Colegio de Contadores y así quedó contemplado.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Convenio es un machote de tal manera que se pueda entrar en una relación de intercambio, cooperación de programas.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Estoy de acuerdo en aprobarlo en el entendido de que se tomen en cuenta las observaciones de los dictámenes.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 4)

Se reciben notas D.P.A.94-027 y O.J.94-047, suscritas por el Director de Planeamiento Administrativo y el Jefe de la Oficina Jurídica, respectivamente, en las que brindan su dictamen referente al Convenio entre la UNED y el Colegio de Contadores Privados.



CONSEJO UNIVERSITARIO

14

Al respecto, SE ACUERDA aprobar el Convenio de Cooperación entre la Universidad Estatal a Distancia y el Colegio de Contadores Privados, en el entendido de que se tomen en cuenta las observaciones hechas por la Oficina Jurídica y la Dirección de Planeamiento Administrativo. Figura como anexo No. 1 a esta acta.
ACUERDO FIRME

5. Informe del Master Helio Fallas, sobre las perspectivas económicas del país

MASTER HELIO FALLAS: He tenido que ausentarme de este Consejo por aspectos propios del trabajo y que probablemente me va a tener ocupado por 2 ó más meses.

Tal vez por el tipo de trabajo uno está más cerca de los acontecimientos económicos y políticos que el país está viviendo en este momento. Sin entrar en mucho detalle voy a analizar algunos aspectos.

Creo que estamos viviendo un momento difícil y que tiende -a mi criterio- agudizarse más y nos podría afectar enormemente.

En primer lugar está en juego el paquete fiscal, que una parte fue enviado a la Asamblea Legislativa. Dentro de esos aspectos se menciona uno que va a afectar directamente a los profesionales, que es parte de una renta de \$10 millones y las personas tienen que demostrar que no tienen ese nivel de ingresos.

Por otra parte se pretende subir el impuesto de ventas de un 10% a un 15%. Esto significa, en términos económicos, en querer bajar el déficit en forma drástica. Es una medida típica de shock económico en el sentido de que se dará en un período de un 1 año.

No dudo que detrás de estas medidas están los organismos financieros internacionales, porque en este momento Costa Rica tiene una situación delicada y se tiene que llegar a un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional.

Creo que esto va a significar, a corto plazo, que se vayan a tener que tomar una serie de decisiones que pueden ser rápidas, dependiendo de las presiones que el Gobierno reciba y va a tener implicaciones para las Universidades.

En el pasado se ha considerado y en este Gobierno, que las Universidades tienen un despilfarro de recursos especialmente en los puestos administrativos.

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

15

Por otra parte, está el problema de la Asamblea Legislativa, probablemente se va a dar una pugna muy fuerte porque el Partido Unidad Social Cristiana va a estar opuesta a cualquier nuevo impuesto. Esto significa que el debate se puede alargar, aunque creo que el Partido Liberación Nacional va a transar con los partidos pequeños.

Otro aspecto es la situación que está viviendo el Banco Central a raíz del AGEF. En este momento los Bancos hicieron un informe y dentro de los aspectos que los técnicos destacaron, es que dada la interpretación que hizo la AGEF respecto al préstamo con la Arrocera La Gilda, deberían ser mucho más cuidadosos en términos de ver a quién le prestan el dinero y con qué garantía. El informe indica, que es mejor no prestar a la agricultura y no prestar a pequeña y mediana empresa, porque son los que tienen menos garantía.

El Banco Nacional envió una nota al Banco Central para que éste le definiera en que sector se podían "mover". El Banco Central expresó que es responsabilidad del Banco Nacional determinar sus propias políticas.

Por un lado los bancos del Estado no quieren prestar hasta que no se le definan las reglas de juego y por otro lado el Banco Central dice que no es problema de esa Institución lo que plantea el Banco Mundial.

El problema es que se restringuen las posibilidades para que el crédito pueda ser utilizado por gente que no tienen los recursos y las garantías que en este momento los bancos están exigiendo. Esto no es un problema sólo del Banco Nacional sino del Banco de Costa Rica y Banco Crédito Agrícola de Cartago. O sea todos los bancos del Estado que prestan con condiciones más favorables serían los que se estarían absteniendo e incluso el Banco Nacional dijo que va a prestar a los sectores de servicios y consumo, ya que son "seguros", pero nada para la pequeña y mediana industria.

Esto es un tema que va ir adquiriendo una mayor efervescencia y que puede tener implicaciones cada vez más serios.

Las tasas activas andan alrededor del 40 a 42%, pero si le agregamos lo que son las comisiones entonces las tasas de interés suben hasta 47%

Hay dos problemas muy serios con el sector financiero. Por un lado se restringue los préstamos y por otro las tasas de interés aumentan.

Hay muchos factores que hacen que se genere una situación difícil. Está el Tratado Libre de Comercio Costa Rica-México, que entraría en vigencia el 1 de enero de 1995 y que ya exige una



CONSEJO UNIVERSITARIO

16

competencia grande con México en una serie de aspectos. No es solo la estructura productiva sino las condiciones que tiene México. México tiene tasas de interés del 15%, tiene un programa muy fuerte para la pequeña y mediana industria en el que vinculan a las Universidades con empresas. Esto va a exigir que Costa Rica le dé libre acceso a una serie de productos mexicanos, aunque muy pocos irían a competir con los nuestros porque México tiene una estructura productiva muy diferente a la nuestra. México es casi un país industrializado, por eso ingresó como parte de las 24 naciones más industrializadas del mundo.

Luego viene la entrada del GAT. Este tiene una serie de componentes sobre propiedad intelectual. Por ejemplo, se elimina lo que nosotros tenemos como productos farmacéuticos y agroquímicos cuyas patentes vencen en un 1 año y pasa a 20 años como es ahora. Creo que las Universidades tienen un papel central, en cómo generar nuevos conocimientos, cómo establecer una mayor vinculación con las empresas para fortalecerlas frente a la competencia internacional. Se sabe que va a ser bastante difícil porque en este sector productivo las inversiones que se requieren son muy elevadas.

Luego está el PAE, con las implicaciones que eso tiene, hay aspectos conflictivos como es la privatización de algunos entes y el despido. Sé que los Sindicatos están preocupados con este asunto.

La semana pasada participe en una conferencia y se tocó el tema de la infraestructura y las tasas de interés. Se dijo que por muchos años no se ha hecho inversiones en la parte de infraestructura. Por ejemplo, el costo de tener un buque en un puerto en Costa Rica, es como tres veces lo que existe en Centroamérica y mucho más caro que en México. El costo de la energía eléctrica es más alto que en los Estados Unidos.

Tenemos una infraestructura que no está para crear un ambiente competitivo, además de las altas tasas de interés.

Me parece que todos esos elementos configuran una situación que creo se va a sentir en el próximo año. Con una inestabilidad macroeconómica, con la puesta en marcha del Tratado Libre de Comercio, con un paquete fiscal nuevo que probablemente se les va a pedir a las Universidades que hagan un sacrificio.

¿Qué puede hacer la Universidad?, podemos hacer un manifiesto en el que de alguna manera planteemos esta situación, que se requiere un diálogo nacional.

Creo que si todas estas cosas se previenen, me parece que habría un pronunciamiento por parte de CONARE frente a una situación que se está viviendo y por otro lado, las Universidades asumir un papel más activo, sugerir alternativas y colaborar con el país,



CONSEJO UNIVERSITARIO

17

independientemente del Gobierno que se tenga.

La impresión que tengo y es la del sector empresarial en el que me muevo, es que no hay reglas claras, no se tiene políticas bien definidas en materia de economía, hay una inseguridad grande para efectos de inversión.

Quería transmitirles el por qué he estado faltando, pero al mismo tiempo me parece que esto conlleva a una reflexión muy profunda sobre qué es lo que está pasando y cuál podría ser el grano de arena que podríamos aportar en la UNED y a través de CONARE. No sé si en CONARE se tendrá plena conciencia sobre esta temática y del papel importante que puede jugar.

Creo que entre más nos demoremos en plantear alternativas luego el asunto nos va a tomar desprevenidos.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Una de las cosas que me han preocupado va por la línea de don Helio. Dentro de la oferta académica de la UNED, si mal no recuerdo, hay una Carrera de Administración de Empresas con énfasis en Contabilidad Comercial. Escuchando algunos comentarios todo parece indicar que con el TLC, BANCRECEN viene a arrasar la Banca Privada y Estatal, y en este momento lo que está haciendo es que la Banca Privada está unida para buscar alianzas estratégicas para ver cómo puede sobrevivir y se dice que la Banca Estatal ni cuenta se dá de lo que está pasando.

Hasta dónde las Universidades se estarán percatando, sobre todo las estatales, del papel que deben desempeñar en este sentido.

Se dice que BANCRECEN va a trabajar con cajeros automáticos, con señal directa a México con pocas personas en todo país asumiendo esta parte, va a arrasar con la Banca Privada y por lo tanto la figura de Auditor y Contador desaparece.

MASTER HELIO FALLAS: Ahora lo que existe son paquetes computarizados en el que la persona que hace una factura de una vez lo incorpora en la contabilidad y lo que se requiere es más auditoría para que fiscalice.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Creo que el esquema de un departamento de Auditoría, Contabilidad, etc., para que el nosotros estamos ofreciendo, de pronto resulta que en el mercado laboral no es atractivo.

En ese sentido tengo una gran preocupación, sobre la oferta académica de las universidades. Don Helio ha apuntado el papel de las Universidades frente al desarrollo.

México está totalmente enlazado con la empresa y van de la mano y nosotros no nos damos cuenta de este asunto.

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

18

SR. LUIS PAULINO VARGAS: En la Comisión de Asuntos Administrativos estuvimos comentando sobre la situación económicamente delicada, frágil y a veces me parece percibir que no pareciera estarse generando las respuestas que se requería en este momento o se están generando de una manera más lenta de lo que sería deseable dada la urgencia y la gravedad de la situación.

Lo que ha comentado don Helio es un poco lo que los periódicos transmiten. Esto me hace pensar si esto de alguna manera no está logrando lo que los estrategias de la política económica de los últimos 10 años quería que se lograra con la Banca, cuando ellos hablaban de que la Banca Estatal debería ser eficiencia medida y pensada en los parámetros de la Banca Privada, como una Banca Estatal que iba a ser rentable y debía ser capaz de discriminar la forma de asignar el crédito de acuerdo a la rentabilidad de los créditos que fueran a ser asignados.

Lo que en estos momentos está ocurriendo es que se está haciendo caso a lo que don Eduardo Lizano hace 7 años dijo que había que hacer, que el crédito fuera orientado a los proyectos rentables.

Es el mismo problema que hemos venido viviendo con todos estos ajustes estructurales desde hace ocho años, nos han metido los ajustes estructurales, están haciendo que la economía se abra, nos estamos integrando a los mercados internacionales, pero sin ninguna preparación para que ese proceso pueda ser exitoso.

Se asume que el libre comercio es deseable por sí mismo y que el libre comercio por sí mismo genera una economía más eficiente y más productiva, lo cuál es falso. El libre comercio por sí mismo no puede hacer esos milagros, eso es una mitificación de las realidades, como se debe por puro dogmatismo. La gente que negoció el TLC, simplemente consideró que el TLC es deseable en el tanto eso significaba abrir la economía mexicana para nuestros productos, viendo que esta economía es muy grande y por lo tanto aparentemente ofrecería perspectivas muy amplias de incremento a las exportaciones.

Pero nadie nunca se preocupó seriamente por saber si Costa Rica estaba capacitada para entrar a ese proceso, por saber si Costa Rica estaba en capacidad de responder a las demandas que derivación de ese proceso.

Uno de las derivaciones de los ajustes estructurales es que en materia de infraestructura no se puede invertir nada, a los ajustes estructurales les ha interesado encaminar los escasos recursos de esta sociedad hacia otro tipo de cosas, pero lo que es inversión y no solamente inversión física, sino en la gente, salud, educación, que es lo que hace que una economía sea realmente rica y productiva. Eso ha estado fuera de agenda de prioridades de los ajustes estructurales, con base en una estra-

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

19

tegia de ese tipo que es totalmente suicida, invierte la racionalidad de las cosas, nos ha ido abriendo a la economía mundial, con base en esas mismas ideas, nos quieren ahora introducir en ese convenio, con todos los riesgos incrementados que eso trae consigo.

Pienso que el primer paso que debemos tomar inmediatamente para atender la solicitud que acaba de explicar don Helio, es hacer un manifiesto público de parte del Consejo Universitario. Creo que una de las cosas buenas que hemos tenido en este período del Consejo Universitario, es que nos hemos manifestado sobre asuntos importantes a nivel nacional, cuando creo que los Consejos Universitario anteriores no lo habían hecho. Creo que éste es un momento propicio para que lo hagamos, en la coyuntura nacional hay diversos elementos que hay que tendríamos que tomar en cuenta en ese manifiesto. Me parece que hay falta de iniciativa y claridad por parte del Gobierno, para establecer un diálogo con la oposición, no veo suficiente apertura para ese diálogo y sinceramente siento que los sectores empresariales están asumiendo una posición muy dura y muy inflexibles, cuando ellos son los que primero deberían ser generosos, porque la riqueza de este país está en manos de ellos. Si ellos no son los que enfrentan este asunto con generosidad, menos le vamos a poder pedir al pueblo pobre que contribuya a tratar de resolver las cosas. Podría hacer una eventual propuesta de solución en general que podríamos formular.

CONARE podría manifestarse y aparte de eso hacer una excitativa a los otros Consejos Universitarios de que dediquen un momento de reflexión a la situación del país y si tienen a bien, se podría manifestar. Pienso por otro lado que en las Universidades hay facultades, cuyo tema principal tiene que ver con este tipo de asuntos, como la Facultad de Ciencias Sociales, Ciencias Económicas, Ciencias Políticas, incluso la de Derecho, porque en alguna medida tendrían que pronunciarse.

Sería importante que hiciéramos llegar nuestra excitativa a esas instancias universitarias, para que ellos se pronuncien y aporten soluciones y busquen dar soluciones, en caso de que las autoridades de Costa Rica estén anuentes a escuchar sus inquietudes.

LICDA. MARIA EUGENIA DENGGO: Creo que sería muy oportuno sacar de antemano un manifiesto al respecto, no podemos dar por hecho ciertos hechos que todavía no se han dado.

Además me parece que ya sea que llamemos la atención a los otros Consejos Universitarios para que se manifiesten, en el caso de don Celedonio y los otros Rectores en el seno de CONARE, o promover una reunión de Consejos Universitarios en la que don Helio pudiera presentar esta situación con los compañeros de las otras universidades y que pudiéramos formar como un frente de conciencia y discusión, ponernos de acuerdo en cuáles son las



CONSEJO UNIVERSITARIO

20

medidas que las universidades pudieran llegar a tomar.

Estamos realmente con la amenaza encima de estas situaciones, y con base a eso debemos tomar algunas medidas, un manifiesto sería muy oportuno, en el cual pudiéramos llamar la atención de las otras universidades.

DRA. MARINA VOLIO: Quiero manifestar, al igual que doña María Eugenia, mi complacencia con respecto a lo que decía don Helio, manejando cuál es la situación al cumplir esta materia por parte de las Universidades. Aún cuando considero que el manifiesto es importante, me parece que la Universidad Estatal a Distancia, por la capacidad de convocatoria que demostramos tener, podríamos no solo convocar a los Consejos Universitarios de las otras universidades, sino convocar a otros sectores de la población a esa reflexión, donde la dirección y la conducción de este diálogo no este a cargo del Gobierno para evitar posiciones antagónicas, roces, etc., sino justamente a cargo de una institución universitaria para que tratemos de volver un poco a los caminos del modelo costarricense.

Justamente en la conferencia que nos dio don Rodrigo Carazo, hizo un análisis de todos estos fenómenos que ha planteado don Helio, haciendo ver como Costa Rica en diferentes momentos de su historia había logrado tener éxito en el desarrollo paulatino en el sistema democrática, de su sistema de paz y de solidaridad, justamente porque habíamos seguido las tradiciones, las mentalidades y el quehacer histórico de nuestro pueblo, pero en ese momento estábamos teniendo frente a nosotros una desviación al modelo costarricense por la influencia de los organismos internacionales y la incapacidad de la clase política dirigente para poder conducir correctamente el nuevo modelo que el país debe tener para el futuro.

Me parece que la Universidad está en capacidad de organizar ese foro nacional de reflexión, de diálogo, para que fueran no sólo de Consejos Universitarios y no formemos sólo un frente universitario, llamando a los empresarios privados y a las organizaciones laborales.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Me parece que es muy importante lo que han dicho los compañeros acerca de la llamada de atención que ha hecho don Helio. Esto me recuerda la etapa histórica de nuestro país, fue un nuevo modelo de Estado que aparentemente se estaba conformando y apunta hacia un rompimiento al Estado intervencionista y lo que uno ve es volver otra vez a la lineación por el libre mercado y en ese proceso es normal que haya una rica posición del bloque en el poder, el bloque político.

Este ajuste hacia la de orientación al siglo XXI del Estado Costarricense provocan estos conflictos no antagónicos de estos sectores de empresa privada, del sector industrial, sector comer-

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

21

cial y sector público. Hay sectores muy poderosos que apuntan hacia que el estado tiene que orientarse hacia una privatización o el desarrollo del individuo como tal y aquí estamos, en frente de un nuevo fondo político del Estado. Durante este proceso hay dos sectores opuestos, uno por un orden tradicional sin privatizar el estado y el otro dispuesto a la apertura total. Esto es un asunto de consenso político difícil, que hay que hacer un llamado a los grupos fuertes de este país, pero también hay una división política muy grande de la sociedad costarricense. El modelo está, pero no hay donde seguir. Para llegar a eso tiene que ser por la vía del consenso, que haya entendimiento y diálogo y no por la vía de enfrentamiento, o sea, aquí se pueden venir un enfrentamiento muy serio, con todo un reportaje que vi en la mañana, sobre el problema de la pobreza en el país, algunos costarricense viven una pobreza extrema, el problema de la miseria y de la vivienda se está acrecentando día con día.

Avalo la inquietud de los compañeros para que la Universidad participe en esta jornada de reflexión y como decía doña Marina, seamos los líderes de una convocatoria a diferentes grupos para que la comunidad interna lo conozca y luego las demás universidades.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece que hay sugerencias muy interesantes, por un lado la problemática que plantea don Helio, desde un punto de vista es recurrente, es el mismo problema que escuché en 1986 cuando llegó el Gobierno, 1990 con don Rafael Angel Calderón. Es un problema cíclico, es un problema generalmente fiscal que tiene el Gobierno.

DRA. MARINA VOLIO: Es un problema cíclico, pero con una variante, es un problema recurrente. La variante ahora es que a partir de 1995 se pone en práctica distorsiones perversas de nivel económico, social y político costarricense.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pienso que las distorsiones han venido, no es la primera. Me parece que deberíamos hacer una convocatoria, me gustaría ver la universidad pensante, para que nosotros no hagamos lo mismo. Acaba de hacer un foro el Gobierno sobre la pobreza y realmente no he visto nada de fondo.

Se hizo un foro nacional para llegar a un acuerdo nacional razonable, los seres humanos tienen que ver las cosas, tienen que leerlas y pensarlas para poder emitir su criterio. Me parece que si la Universidad va a hacer una contribución que sea bien pensada. Esa sería mi sugerencia que se haga un planteamiento por escrito, que diga cómo podría la Universidad generar suficiente material escrito, de tal manera que haga una convocatoria para que se pronuncien sobre puntos más de fondo y que nos quede a nosotros claro cuál es problema.

Para mí el problema principal de Costa Rica no es el problema de

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

22

las finanzas o el GAT, es que simplemente la crisis del Estado costarricense ha hecho que lleguemos a un estado en que éste no es el medio y nosotros tenemos que decidir si vivir con cosas que ya pasaron o pensar cosas nuevas y aquí nadie ha pensado de un Estado costarricense nuevo. Costa Rica realmente nunca no ha tenido ideas nuevas, siempre las ha traído de afuera, ha sido arrastrado por todo. ¿Dónde está el modelo costarricense?. Muy lindo en forma metafísica, una patria próspera, justa y libre, pero de ahí para abajo nada. No tiene Costa Rica ideas realmente concretas que hagan que el resto del mundo se mueva alrededor de nosotros, que nosotros movamos o seamos parte de la historia universal porque le damos dirección, nos acomodamos nada más en buena parte de la historia universal y en eso somos mejores que el resto de las américas.

Realmente el modelo costarricense no resiste al otro que esta más grande, tiene que desaparecer y no nos hemos adelantado, porque no hacemos un planteamiento por escrito. No estoy de acuerdo de que nos pronunciemos en algo que le puede afectar a la Universidad, sin claridad de qué es lo que queremos dar como mensaje.

MASTER HELIO FALLAS: ¿Este tema se ha tocado en CONARE, el problema en general hacia dónde va el país?.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Fue uno de los primeros temas que tratamos, el problema es, que -como don Helio bien lo sabe-, la Comisión de Enlace comienza y después el Gobierno por un problema fiscal no resuelve los problemas financieros y se quedan discutiendo. La semana pasada se volvió a replantear la idea de una agenda en la Comisión de Enlace, en la cual se discuten estos problemas, también se está comenzando a hablar de un foro nacional sobre la relación universidad-sector sociedad civil en forma global.

Lo que planteo es que las personas que están interesadas como doña Marina y don Luis Paulino, nos hagan un planteamiento por escrito.

MASTER HELIO FALLAS: Me comprometería a hacer lo siguiente: en la próxima sesión traer unas tres hojitas que podría ser un borrador para una declaración del Consejo Universitario, adicionalmente a eso podría traer un programa para un par de días sobre lo que podría ser este seminario para ver si hay consenso, cuáles serían los temas que se analizarían y que tal vez esto. Otra posibilidad sería conversarlo con el mismo CONARE y el otro punto sería que se lleve al CONARE y también ya a las universidades se les debe informar frente a esta situación.

DRA. MARINA VOLIO: Supongo que sí se debe haber discutido en CONARE, porque la Universidad de Costa Rica en este momento, la Asamblea colegiada representativa se llevó la sorpresa en días pasados de conocer una propuesta del Sr. Rector, donde modifica



CONSEJO UNIVERSITARIO

23

totalmente la estructura de la Universidad de Costa Rica, se cambia totalmente el modelo de organización y el modelo de mando. Por ejemplo se vuelve a la creación del Consejo del Gane, por lo cual el Consejo Universitario queda más o menos ignorado, se elimina la Escuela de Ciencia Generales y se van a crear dos nuevas áreas, se reestructura toda la universidad en función de otras áreas, de acuerdo con los intereses empresarial.

La Universidad ya tiene en este momento un planteamiento que va de acuerdo a los lineamientos de la nueva política que va a entrar a regir a partir del año entrante desde el punto de vista administrativo. Habría que ver si eso es lo que creemos conveniente y necesario o si tenemos otra alternativa.

No estoy totalmente de acuerdo con la opinión de don Celedonio, en el sentido de que Costa Rica nunca ha tenido su propio modelo, efectivamente Costa Rica no es un país de Gulliver, por supuesto toda la influencia, pensamiento e ideas es los otros países, sobre todo de Europa y los Estados Unidos. Siempre tiene un gran impacto en los pensadores costarricenses, en los dirigentes políticos y en la realidad como un contexto económico e histórico.

Sin embargo creo que la inteligencia de la realidad costarricense es que nosotros hemos tomado de ese modelo externo, cosas valiosas e importantes, que nos han servido, pero aquellas cosas que nos han parecido que no deben aplicarse al modelo costarricense las hemos desechado inteligentemente. Hemos ido creando y elaborando nuestro propio modelo y ese es el patrimonio histórico de nuestro pueblo y lo que nos da una identidad hasta el día de hoy. En cambio el temor que tenemos en este momento, es que no vemos que se esté dando ese fenómeno que se daba en el pasado, de que hoy se acepta sin ninguna discusión o modificación del modelo extranjero y eso es lo que nos esta protegiendo.

Por mi formación histórica le puedo enseñar a doña María Eugenia que el modelo externo nos imponía una realidad, cuando se promulgó la constitución de Cádiz en 1812, siendo Costa Rica parte del imperio español, ahí se establecía que para obtener la condición de ciudadanos hay una serie de requisitos. Dentro de esos requisitos estaba, lo que llaman los antropólogos, el color de la piel y los rasgos físicos de la persona. Ese es el planteamiento jurídico del modelo Gaetano, frente al cual se opusieron todos nuestros diputados a la cabeza del Diputado costarricense, don Florencio del Castillo.

Sin embargo perdimos la partida, se aprobó el artículo que establecía los requisitos para la ciudadanía, pero lo interesante es que en el momento que llega la Constitución de Cádiz a aplicarse en Costa Rica, don Florencio remite a las autoridades pertinentes, la Constitución con una carta, donde les dice que está muy bien que se respeten los principios constitucionales,

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

24

pero que no sean tan exigentes a la hora de establecer los requisitos, basándose en el color de la piel, porque eso ocasionaría grandes problemas en la familia costarricense. Entonces el Clero, que es el que tenía que llevar a cabo los censos por nacimiento, simplemente dejaron de anotar el color de la piel de la gente. Entonces todos aparecían como ciudadanos para poder votar.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Estoy de acuerdo en que somos el ser más adaptable del planeta. Pero del propio modelo, qué le han hecho en el Gobierno anterior y en éste. A diferencia del modelo, yo señalo un camino por vía de creación de unas instituciones, y se serrucha en los últimos cuatro años, el piso a esas instituciones y queda en la nada.

Pienso que don Helio podría traernos una serie de documento y se haría un planteamiento que nos dé más tiempo de pensar sobre estas cosas que me parece que son importante. Creo que al final del siglo, en Costa Rica, en vez de sentirnos sumamente seguros de hacia dónde vamos, el problema que tenemos es que ya no sabemos ni de dónde venimos ni adónde vamos ni quiénes somos. Hay que aportar un poco más de identidad en este sentido.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Estoy totalmente de acuerdo con lo que explicó doña Marina sobre la originalidad. No quisiera ahondar, me veo en la necesidad de mencionar un ejemplo, ya que nosotros le dimos el Doctorado Honoris Causa a don Manuel Mora. Que más original que la forma de concebir su quehacer como comunista de don Manuel Mora, y la forma cómo él aportó al desarrollo de Costa Rica, gracias a su originalidad. No sé cuantos partidos y líderes comunistas habrán en el mundo, que se hayan planteado su labor como tales, en los términos en que lo hizo don Manuel Mora, y entrar por ejemplo en la alianza en que él entró en los años cuarenta, con don Rafael Angel Calderón Guardia como Presidente y Monseñor Sanabria. Pienso que algo de lo que nos hace falta es volver sobre esos pasos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso fue lo que planteamos en la develización de las estatuas. Estamos planteando que se reanalice un poco la situación actual de Costa Rica, a la luz de ideas que se dieron anteriormente, para determinar si efectivamente siguen teniendo vigencia o ya han dejado de tenerla. Seguimos creyendo que tienen y lo que he dicho es que en la práctica ya no.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Quisiera hacer una última anotación sobre lo que don Celedonio mencionó, de la ciclicidad del problema. Esta ciclicidad se ha dado en el período de los ajustes estructurales, es inherente al ajuste estructural, antes del ajuste estructural esta ciclicidad no existía. Uno lo puede tratar de analizar más a fondo, para demostrar que es inherente a las características del ajuste estructural. Entonces si queremos



CONSEJO UNIVERSITARIO

25

hablar de ciclicidad, tenemos que hablar de una estrategia económica.

Personalmente me atrevería a hacer una afirmación adicional, la situación que estamos viviendo, la reiteración y el agravamiento del ciclo, simplemente lo que testimonia es que estrategia económica está en crisis, y que si en Costa Rica no queremos entender que esta estrategia económica está en crisis y vamos a insistir en este camino, simplemente nos estamos equivocando. Si nuestros sectores dirigentes quieren insistir en el camino del ajuste estructural, simplemente se están equivocando, porque éste ya ha demostrado sus limitaciones y simplemente lo que está provocando es, con el paso del tiempo, un agravamiento de las tendencias que le son inherentes.

DRA. MARINA VOLIO: Me parece muy importante la idea de don Celedonio, que si se convoca a la gente, se le convoque a discutir sobre algún documento.

* * *

Después de discutido ampliamente este asunto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 5)

Después de escuchar la inquietud planteada por Máster Helio Fallas, sobre las expectativas económicas del país, SE ACUERDA solicitar al Máster Fallas, presentar a este Consejo un planteamiento sobre este asunto, para la realización de un posible seminario y un posible pronunciamiento del Consejo Universitario, al respecto.
ACUERDO FIRME

6. Solicitud de la Licda. Nidia Lobo, referente a una adición al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sobre el aranceles

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Doña Nidia plantea que se nos quedó por fuera en los aranceles un acuerdo que decía que para correo certificado se establece una tarifa de ₡100 y que para constancia de notas ₡70 en Registro, ₡130 en los Centros y ₡170 certificados.

LICDA. NIDIA LOBO: Lo que se refiere a las constancias, la Comisión de Administrativos se pronunció y dijo que era obligación de la Universidad dar la constancia al estudiante. Pero se omitió la parte de el envío por correo certificado al estudiante, las certificaciones. Entonces habría que poner un arancel nuevo de ₡100.



CONSEJO UNIVERSITARIO

26

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero que ven que esto cuesta plata y no es obligación de la Universidad regalar sus bienes. Es mejor que se pida algo, porque esto significa que si tienen fondos se le da. El problema es que tampoco la Universidad puede seguir pensando que puede dar todo y ya no tiene la plata.

LICDA. NIDIA LOBO: No todos los 11.000 estudiantes piden constancia de estudiante, la mayoría solicitan certificaciones o récord académico, y eso sí se cobra. Lo que generalmente se pide como constancia es para que el estudiante vaya a hacer alguna gestión.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hoy en día nosotros hemos olvidado realmente qué son los costos. Saben cuánto cuesta mandarle un telex a los estudiantes, diciendo que se va a graduar. Está costándole a la Universidad cerca de medio millón de colones. Son sistemas que en su momento tal vez eran \$10.000 y no era tanto, pero ahora sí son cifras elevadas.

LICDA. NIDIA LOBO: Al cobrarse el derecho al título, pienso que se incluye este tipo de servicios. Por ejemplo por un título de técnico se va a cobrar \$2.200, entonces ahí se podría estar incluyendo los costos del envío del telex. Habría que hacer un estudio de los costos.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 6)

En atención a la solicitud planteada por la Licda. Nidia Lobo, SE ACUERDA adicionar al acuerdo tomado en sesión 1115-94, Art. III, inciso 1), referente al reajuste de aranceles para el período de 1995, un arancel de \$100 para el envío de certificaciones por correo certificado, cuando el estudiante así lo solicite. ACUERDO FIRME

7. Documento reformado, planteado por el Sr. Rector, sobre la reforma del sistema de nombramientos de directores y jefes y otros planteamientos

Se conoce el documento reformado, presentado por el Dr. Celedonio Ramírez, Rector, referente a la reforma del sistema de nombramientos de directores y jefes, y otros planteamientos, de conformidad con las observaciones planteadas por el Consejo Universitario.



CONSEJO UNIVERSITARIO

27

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Les hice llegar el documento, incorporando los planteamientos que se hicieron en la primera sesión. Me es muy urgente este planteamiento, porque inclusive tiene efectos presupuestarios.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Quisiera hacer un comentario general, aparte de los comentarios por escrito que le hice llegar a don Celedonio. Con respecto a la Comisión que nombrará jefes y directores, es una comisión de solamente tres miembros, de donde el nombramientos por dos terceras partes significa dos de tres personas. No sé si será operativa una comisión así. Me parece que con esta comisión, de aquí en adelante los nombramiento prácticamente los va a hacer el Rector, a lo cual no necesariamente me opongo. Pienso que sería deseable un nombramiento más técnico, más independiente de la autoridad establecida. Me parece que como queda la comisión, con un Vicerrector, el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, un director o un representante de la Rectoría, interpreto que prácticamente es el Rector el que nombra.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Les agradecería que si están en desacuerdo en alguna cosa, pero tienen una idea distinta, la podrían sugerir y la incorporamos. Anteriormente se sugirió que se sacara al miembro del Consejo Universitario y yo lo saqué, entonces saqué también el de la Rectoría. Si quieren incorporar otros, está bien.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Tendría que darle más pensamiento a eso, pero sí quería mencionarlo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esto es lo que dice los Lineamientos de Política Institucional, aprobados por la Asamblea Universitaria. Dice básicamente que el Vicerrector y el Jefe de Recursos Humanos harán los nombramientos respectivos.

Yo les planteé una comisión más amplia, en la que se incluía también a un representante del Consejo y uno de la Rectoría. Pienso que era mejor, para que haya más transparencia en los nombramientos. No es por la decisión, sino por la claridad. Pero lo que hice fue incorporar las sugerencias.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Luego, con respecto a la parte II, punto 2, dice: "Con el objeto de incentivar al personal en servicio, el Vicerrector de común acuerdo con el jefe respectivo y el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, podrán ascender a un funcionario, previo concurso interno ..." No dice quién le hace el nombramiento. Dice que se hace el concurso y de común acuerdo con el Vicerrector, el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos y el jefe respectivo, sacan a concurso, pero no dice quién hace el nombramiento.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En este momento todos los nombramientos

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

28

los hace el CONRE, porque así lo establecen los reglamentos. El Estatuto lo que establece es que sea el Rector. Estamos planteando básicamente que se pase a nivel de Vicerrector. Entonces el Vicerrector autoriza la apertura del concurso con las personas que tienen que ver en forma inmediata y como se está haciendo ahora; en eso no hay ningún cambio. Una de las recomendaciones era que no se eliminara el concurso.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: A mí me parece bien, yo no estoy de acuerdo con los ascensos así, prefiero el concurso, porque podría prestarse a arbitrariedad. Es solamente una cuestión de forma, de aclarar quién hace el nombramiento.

El punto No. 4 de esa misma parte tiene que ver con lo que acaba de mencionar don Celedonio. Dice: "Todo concurso mixto será resuelto por el Vicerrector respectivo en consulta con el Jefe inmediato y el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos." Está bien lo que plantea don Celedonio, de que la decisión se traslada del Consejo de Rectoría al Vicerrector. Pero, en el espíritu de desconcentrar decisiones, incluso de delimitar espacios de responsabilidad más claramente, soy del criterio que si quisiera hacer esto totalmente consistente con esa filosofía, estos nombramientos no deberían ser hechos por el Vicerrector, sino propiamente por el correspondiente jefe.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Yo creo que sería irse al otro extremo. Aquí el jefe lo ha estado recomendando y se le han estado nombrando a las personas que él recomienda. Si fuera que en general, nunca se toma en cuenta el criterio del jefe, diría que repensemos el asunto. Se plantea que sea a nivel de Vicerrector, con el objeto de controlar ante todo, que los nombramientos son de plazas que existen. En general siempre se satisface al jefe.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Me posición es en el siguiente sentido: dado que se están planteando estas reformas, y empezando por el hecho de que se sacaría del Consejo Universitario la decisión sobre el nombramientos de jefes y directores, yo me lo planteo en términos de una filosofía más general de cómo administrar la Institución. Lo pienso en términos de lograr una delimitación más clara de responsabilidad. Esto también con la finalidad de poder desarrollar y fortalecer mecanismos de evaluación más eficaces y más integrales.

La delimitación de responsabilidades es un requisito necesario para poder evaluar. Si esta delimitación no está claramente establecida, a su vez la evaluación no se puede hacer de manera satisfactoria. Pero también la delimitación de responsabilidades no va a estar claramente establecida si las personas no tienen la posibilidad de tomar las decisiones que le competen. Entonces, por ejemplo, se me hace un poco difícil evaluar a un jefe determinado, si no le he dado la potestad de decidir sobre el personal de su oficina. Entonces va a ser un poco complicada la



CONSEJO UNIVERSITARIO

29

evaluación, desde el momento en que han habido aspectos importantes de su espacio de trabajo, dentro de los cuales ese jefe no ha podido decidir.

Le quitamos al Consejo Universitario el nombramiento de jefes y directores, con la idea de que este Consejo se quite de cierta vinculación con la parte administrativa que se establece por esa vía, y pensando que el Consejo Universitario pueda evaluar con más autonomía la labor de la administración. Así sucesivamente hacia abajo, el Rector no se mete con nombramientos que competen a los Vicerrectores, con la finalidad de poder pedir cuentas a esos Vicerrectores con más propiedad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El fin no es pedir cuentas, eso es nada más un medio.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Estoy tratando de explicar la concepción general dentro de la que me planteo esto y por qué creo que debería ser de esa manera, como parte de la concepción general de la Administración, tratando de delimitar responsabilidades claramente, de identificar espacios de decisión con esa delimitación de responsabilidad y de poder derivar, a partir de eso, el desarrollo de un mecanismo de evaluación y de rendimiento de cuentas más claramente sustentado.

Por eso creo que los nombramientos de los funcionarios deberían ser hechos por los jefes, para concederles esa autonomía de decisión a los jefes y poder luego pedirles que rindan cuentas, y esa petición de rendimiento de cuentas hacerlo con mejor sustento, sabiendo que previamente le hemos concedido al ese jefe la potestad de decidir.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso me parece excelente si me definen lo siguiente: si un jefe nombra a sus familiares y a sus amigos, entonces despedido de esta Universidad, pero mientras no se diga eso, no estoy dispuesto a relegar una responsabilidad, para que cuando me den las cuentas, ya no tiene caso.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: En el documento que yo le presenté a don Celedonio hablo de eso, de un sistema de evaluación integral. Ese sistema de evaluación integral que planteo en ese documento está conectado con esto que estoy mencionando aquí.

En segundo lugar, estoy explicando esto para que quede en actas mi posición. Esto yo lo voy a votar, a pesar de que no me satisface. Estoy en la posición que ya he explicado, de que quiero facilitar el trabajo de don Celedonio, quien acaba de ser electo Rector, está proponiendo un proyecto para la Universidad y no quiero obstaculizar ese proyecto, quiero darle luz verde, para que -aún en cosas en las que yo podría estar en desacuerdo- pueda llevarlas adelante, sabiendo y quedando muy claramente constando que yo estoy en desacuerdo. En algunos casos estaré totalmente

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

30

en desacuerdo, en otros casos estaré parcialmente en desacuerdo, pero lo hago con la intención de posibilitar el trabajo de don Celedonio y de no escuchar, en los pocos meses que me queda en el Consejo Universitario, lo que he escuchado en el pasado, de que yo obstaculizo a la Administración.

Quiero que quede muy claro que mi posición es de colaboración, para que don Celedonio pueda trabajar, aún cediendo en cosas con las que tal vez yo no estoy de acuerdo. Habrán cosas muy de fondo con las cuales no podrá acceder, pero estas cosas no las considero tan importantes, y con el fin de colaborar yo cedería.

En el apartado II, punto 7), habla de la Oficina de Becas, pero a menos de que exista un proyecto para que se abra una oficina de Becas, no existe actualmente, lo que existe es el Consejo Asesor de Becas y Capacitación. Entonces creo que habría que hacer esa pequeña corrección.

En el apartado III, punto 1), reitero lo que ya dije. Preferiría una opción en la cual desconcentremos decisiones, delimitemos responsabilidades, concedamos espacios de decisión y podamos evaluar sobre esa base. Por lo tanto, en relación con este punto, preferiría que los Encargados de Cátedra fueran nombrados por los Directores de Escuela, no por el Vicerrector Académico. Dentro de la misma filosofía sobre la administración de la Universidad y pensando en esa delimitación de responsabilidades y de espacios de decisión, creo que lo ideal es que esos nombramientos fueran hechos por los Directores de Escuela. Pero al margen de eso, este punto también lo voy a votar positivamente.

En el punto 5) del apartado III, se plantea el asunto de los posgrados. Se hace referencia a un Reglamento que está en una Comisión del Consejo Universitario, sin embargo reitero mi preocupación de que falta una propuesta de políticas integral sobre posgrados. Desearía poder contar con un documento que plantee una propuesta integral sobre posgrado, que nos permita definir lineamientos, prioridades y ordenar el trabajo de la Universidad en materia de posgrado, para hacia el futuro, eliminar cualquier improvisación en ese campo.

En el apartado IV, punto 1) se plantea el asunto del traslado de la Coordinación de Centros Universitarios a competencia del Vicerrector Académico. No tengo una evidencia clara que me indique que lo más deseable es trasladar esta coordinación bajo la conducción del Vicerrector Académico. Sabemos, porque así nos ha sido informado en el Consejo Universitario, que se está trabajando en un plan de desarrollo de los Centros Universitarios, que se está haciendo en forma coordinada la Oficina de Operaciones y al Vicerrectoría de Planificación. Entonces preferiría tener a mano los resultados de ese plan de desarrollo, para poder tomar una decisión en esta materia.

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

31

Preferiría escuchar los criterios de la Jefa de la Oficina de Operaciones, Ing. Xinia Zeledón, por quien tengo el mayor respeto y la mayor consideración, por su trabajo como jefe y como profesional. Me gustaría oír su criterio sobre esta materia y el de la Vicerrectoría de Planificación, para poder saber si realmente esto es lo que procede hacer.

Con toda la buena voluntad y la buena intención que ya he demostrado que tengo en este asunto, debo decir que este punto no voy a votar favorablemente. No voy a dar mi voto a favor de que la coordinación de Centros Universitarios sea trasladada bajo el Vicerrector Académico, si no me satisface el planteamiento que se hace. Quisiera más argumentación en ese aspecto.

En el apartado IV, punto 3), sobre los Directores de Centro, dice que los Directores de Centro serán nombrados por el Vicerrector Académico. Por una cuestión de consistencia, si no estoy de acuerdo y no voy a votar a favor de que la Coordinación de Centros Universitarios sea pasada bajo el mando el Vicerrector Académico, no puedo votar este punto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No entiendo qué es eso tan especial que se le ha convertido ahora la Oficina de Operaciones. Inclusive yo le tengo mucho aprecio a doña Xinia, pero ella no conoce los Centros Universitarios, en cambio yo sí, yo comencé los Centros Universitarios en esta Universidad y don José Joaquín los dirigió por todo este tiempo, sé cual es la problemática y estoy consciente de que necesitamos una Coordinación de Centros que vigile, supervise y acuse. La Oficina de Operaciones tiene que brindar un servicios, la Coordinación de Centros acusar de que no se lo dan bien, y se vino abajo desde el momento en que se puso en esa dependencia.

El Vicerrector ahora quiere controlar directamente los Centros Universitarios y si no es así, yo quiero directamente controlar los Centros a nivel de Rector; así es de importante y de crítico para mí, porque me da pena que ustedes vayan a los Centros y se encuentren con los mismos problemas.

La función de cada uno, pero son dos funciones que no tienen nada que ver el uno con el otro. Para mí sí hay un plan de desarrollo de Centros, este Consejo ya se lo había pedido a Planificación. Un estudio más amplio debe venir de allá, pero en este caso es que no hay la vigilancia debida.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Yo preferiría tener ese estudio, para tomar la decisión.

En la página 8, punto 1), tengo una corrección estrictamente de forma, porque habla del Director de Registro, pero obviamente es el Jefe de Registro.

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

32

En el punto 3 traigo algo a colación, que en la sesión anterior comentamos, sobre la reducción de la permanencia de los estudiantes en el sistema, encuentro que es importante, pero un poco lo que me preocupa es si no estaremos cayendo en la trampa de la competencia con las universidades privadas. Como las universidades privadas compiten con carreras que se sacan en seis meses, entonces nos estamos viendo en la obligación de tratar de hacer carreras lo más cortas posibles, con lo cual tendemos a asumir un enfoque mercantilizado y perdemos de vista asuntos más de fondo de la educación, como un proceso en el que se están formando seres humanos y no simplemente agentes de producción. Perdemos de vista cuestiones más cualitativas, que tienen que ver con el proceso educativo.

Si esto viniera junto con propuestas para enriquecer la currícula en aspectos de fondo, para enriquecer los aspectos metodológicos y didácticos de la educación a distancia, desarrollar nuevas técnicas y nuevas posibilidades. Si viniera en ese marco, no me preocuparía tanto, porque lo vería dentro de un marco más global, donde habrían otros asuntos más importantes. Pero viene este asunto de la reducción, sin vinculación con otros asuntos que podrían ser más sustanciales. Esto también lo voy a votar, pero quiero que quede constando en actas que me parece insuficiente, que como planteamiento académico me resulta muy insuficiente y orientado hacia aspectos relativamente secundarios. De hecho, me parece que enfatiza un aspecto que no es prioritario y el matiz particular del planteamiento no deja de suscitarme cierta preocupación en la línea de lo que ya he explicado. Pero al margen de eso lo voy a votar.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Don Helio me sugiere que vayamos votando punto por punto.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Quisiera plantear una moción de orden, y en ese sentido reitero mi preocupación desde el punto de vista legal. Me preocupa que, en general, hay aspectos que tienen que ver con asuntos de tipo legal. Por ejemplo en la página 8, punto 2), dice "... independientemente de que tengan el bachillerato o no ...", me preocupa la Ley de Creación de la Universidad.

No quiero que esto se vea como que no estoy de acuerdo con la idea, pero hay un trasfondo legal que no puedo aprobar. También, lo referente a nombramiento de Jefes y Directores le corresponde al Consejo Universitario, y no puedo aprobar esto si la Asamblea Universitaria no ha modificado el Estatuto Orgánico.

Mi propuesta es de tipo general, y en lugar de entrar a discutir punto por punto, preferiría pedir un dictamen a la Oficina Jurídica, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Vicerrectoría de Planificación, sobre esta propuesta. En la Oficina Jurídica porque hay aspectos de tipo legal, que tienen que ver con Estatuto Orgánico, con reglamentos, etc. En la Oficina de Recursos



CONSEJO UNIVERSITARIO

33

Humanos, porque hay modificaciones de lo que es el contrato de trabajo y una serie de cosas que es importante que tengamos claro antes de aprobarlo. En la Vicerrectoría de Planificación, porque me parece muy importante el enlace que debe darse entre esto y todo el trabajo que se dio en un Seminario de Planificación Estratégica, y que quedaron definidas algunas líneas generales, sobre los próximos cinco años de esta Universidad.

Me parece que esas tres dependencias deben conocer con mucho cuidado este documento, para tomar decisiones sobre cada punto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay cosas en las que no es posible que otros tenga que decirnos todo a nosotros. Creo que aquí está en cuestión si nosotros queremos aceptar la voluntad de la comunidad universitaria. La voluntad de esta comunidad dijo que quiere cambios.

En los Lineamientos de Política Institucional dice: "Desde este ámbito los nombramientos de jefes y directores deben ser transferidos a un ente técnico, que funcione con independencia de las autoridades y que haya la selección de candidatos, en colaboración con el jefe inmediato del puesto a llenar". Estas son las actas de la Asamblea Universitaria, ya está probado que así se hace en esta Universidad.

Por no meterme en política durante los últimos cuatro años, no les exigí que cumplieran esto, pero eso está tomado en 1990, pero ahora sí quiero que se cumpla.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: ¿Dónde está el ente técnico?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El ente técnico es obviamente la Oficina de Recursos Humanos.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Tengo mis reservas en ese sentido, una cosa es que la Asamblea Universitaria haya expresado su voluntad para que eso ocurra y otra cosa es que nosotros aprobemos sin que haya modificación del Estatuto Orgánico. Con esto no quiero decir que estoy en contra, es que para poder aprobar esto, significa que tienen que haber una serie de ajustes de tipo legal, y yo, por principio, no puedo aprobar si tengo serias dudas si esto procede o no desde el punto de vista legal. No me estoy refiriendo al contenido del asunto, pero no puedo ir contra del Estatuto Orgánico. Me entran serias dudas, con respecto a la Ley de Creación, cuando aquí se habla de que independientemente de que tenga o no bachillerato, si pertenecemos a CONARE como Universidad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En la página 8, punto 2), lo que dice es: "El Vicerrector Académico presentará al Consejo de Rectoría en un plazo no mayor a los tres meses, un plan de común acuerdo con el Director de Extensión y el Director de Docencia, que permita

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

34

articular el acceso de estudiantes de extensión independientemente de que tengan el bachillerato o no a programas conducentes a grados y títulos". No dice que queda aprobado un plan que permita el acceso, sino que lo planteará. Creo que se está haciendo más de un documento, que trae muy poca cosa.

LICDA. MA. EUGENIA DENGGO: Creo que no podemos estar hablando de todo al mismo tiempo. Tampoco me parece que punto por punto vayamos a poder avanzar. Quería proponer que nos concentremos en esta oportunidad, en los primeros tres puntos y a partir del punto cuarto, lo dejemos para la próxima sesión. Don Luis Paulino ya dijo algunos criterios y sí se podría hacer una consulta sobre lo que dice doña Jesusita, pero propongo que nos concentremos en los primeros tres puntos.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Tratando de facilitar el asunto, en esto que estamos viendo hay varios aspectos que afectan el Estatuto Orgánico, que son cosas reguladas por el Estatuto Orgánico. Lo que yo he interpretado es que nosotros estamos aprobando esto para decir que el Consejo está de acuerdo con que esto se haga así, pero hay una serie de cosas que necesariamente van a tener que ir a la Asamblea. Por ejemplo, el nombramiento de Jefes y Directores tendría que ir a la Asamblea, para que ésta reforme el Estatuto Orgánico.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Puede ser que nosotros se lo mandemos para que quede así. Es la misma discusión de siempre con ustedes. En 1987 el Consejo Universitario reformó los nombramientos de Directores y Jefes y en 1990 lo suspendieron, después de que estaba válido y que la Procuraduría General de la República nos dio el dictamen de que estaba bien hecho el cambio, porque si el Consejo Universitario toma un acuerdo y la Asamblea Universitaria no se lo apela, después de cierto tiempo queda válido. En el mismo Estatuto Orgánico está establecido así. Entonces, obviamente después hicimos la reforma y ya se incluyó en el Estatuto Orgánico, que dice que es por cuatro años.

El nombramiento puede quedar apelable en cualquier momento. En todo caso, me parece que lo que estoy pidiendo es un visto bueno para actuar. Si ustedes quieren lo ponen bajo mi responsabilidad, déjenme hacer estas cosas, que la Asamblea Universitaria me demande y me lleve a volcar estas cosas. Si estamos tratando de ver que la Asamblea Universitaria regresaría estas cosas, entonces veámoslo, vamos a una Asamblea Universitaria a ver si lo reversa. Creo que eso no es nada conveniente, la gente piensa que hay ciertas cosas y espera que se les dé luz verde para hacer ciertas cosas. Eso no implica que al hacer ciertas cosas, no puedan ser apeladas y si son apeladas adecuadamente, quedan en suspenso.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Quisiera que se interpretaran las cosas justamente, no hay el menor interés de dañar ni de obstaculizar



CONSEJO UNIVERSITARIO

35

ni de problematizar las cosas. Estoy seguro que todos los compañeros compartimos la idea de que se trata es de, colaborar al máximo, pero lo que don Celedonio me está diciendo ahora me cambia el panorama. Cuando recibí el documento y lo empecé a leer, dije que unos asuntos eran de Estatuto Orgánico, otros no. En los asuntos que veía que eran de Estatuto Orgánico, lo que interpreté, sin que nadie me lo hubiera dicho, que de lo que se trataba era dar luz verde, para que la propuesta reforma fuera llevada a la Asamblea.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Estatuto Orgánico dice que todos los nombramientos en esta Universidad los hace el Rector. A ustedes nunca les ha importado, vía reglamentos, quitarle esa potestad al Rector. Es antiestatutaria, el Estatuto nunca se reformó para pasarle todos los nombramientos a medio mundo y yo nunca he insistido en que no lo hagan.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Eso yo no lo sabía.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Usted debe conocer el Estatuto Orgánico, porque es el que tiene que hacerlo cumplir. Creo que es una cuestión de buena voluntad.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Eso es justamente lo que yo quiero que don Celedonio entienda, es una cuestión de buena voluntad. Yo estoy dispuesto a colaborar, y si usted lo desea voy con usted donde la gente a conversar, para tratar de convencerlos de que cambien el Estatuto Orgánico en estos términos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pero ya ustedes lo cambiaron, con todas las modificaciones que han hecho a los reglamentos, contra lo que el mismo Estatuto Orgánico dice. Cuando en los reglamentos dice que el determinados nombramientos los hace el CONRE, violaron el Estatuto Orgánico.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Cuando don Celedonio dice "ustedes", pareciera que se refiere a nosotros.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En algunos casos sí, en otros me refiero a los Consejos anteriores.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Este es un asunto que viene desde hace 15 años. Hay un inciso que dice "Son funciones del Rector nombrar al personal", pero una vez hice la consulta y me dijeron que se entiende que el Rector no va a estar nombrando a 800 personas. Para eso hay una oficina técnica y lo que hay es una responsabilidad de tipo legal. No sé si la interpretación que me dieron es la correcta o no, pero quiero decirle que tuve esa inquietud y entiendo el planteamiento que hace don Celedonio.

En todo caso, quiero dejar claro que hace 15 años, inclusive en la época de don Chester Zelaya, se ha interpretado así. No es



CONSEJO UNIVERSITARIO

36

que ha habido una violación expresa de este Consejo en especial, hacia el Estatuto Orgánico.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La propuesta original era que el Consejo Universitario siempre haga el nombramiento, entonces que lo haga. Lo que queremos es determinar quién es el que los selecciona, y el Consejo Universitario al final puede ratificarlo.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Ha sido muy claro que yo estoy de acuerdo en sacar eso del Consejo Universitario y creo que los compañeros están de acuerdo. Lo que pasa es que puedo entender que para que eso se haga efectivo, tiene que ir a la Asamblea Universitaria.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Por qué tiene que ir a la Asamblea Universitaria, porque ustedes consultan todas las cosas? Ese era el argumento de la vez pasada, pero le hicieron una modificación a la Dirección de Producción Académica, sin el debido trámite. Fue don Luis Paulino mismo el que la propuso.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Yo la propuse con base en las ideas que nos propuso las señoras Cristina D'Alton y Ana María Rodino.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Dos personas representan toda la unidad?

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Doy por cerrado el diálogo, porque no hay posibilidad de conversar con don Celedonio.

MASTER HELIO FALLAS: Yo no tendría ningún problema en que el Consejo le dé un aval y que esto lo presente a la Asamblea.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Asamblea ya se pronunció por 60 votos. Una cosa es que se modifique el Estatuto. Según ese Estatuto, un asunto puede ser llevado a la Asamblea Universitaria, en apelación. Pero cuando existe por unanimidad un acuerdo de la Asamblea Universitaria, aunque no haya modificado el Estatuto Orgánico, no puede apelarlos. En las actas de la Asamblea Universitaria está esa modificación aprobada por ésta. Entonces es cuestión de cómo se ejecuta, el Consejo puede ejecutarlo de la manera que le propongo o puede ejecutarlo diciendo que vienen a ratificación los nombramientos de directores y jefes. Yo no estoy proponiendo que no tenga que venir al Consejo, pero eso que no tenga que ser ratificado hasta que se le cambie la letra al Estatuto, entonces esperamos. Por esa razón cada nombramiento puede venir aquí, para ratificación. Personalmente lo consideraría mejor de esa manera.

En general, la mayoría de las modificaciones que se están planteando, son básicamente dentro de una línea que el mismo Estatuto no contempla, porque los mismos reglamentos actualmente no están contemplando lo mismo que dice el Estatuto. De todas estas, realmente la que más nos interesa es lo de los nombramientos de



CONSEJO UNIVERSITARIO

37

Encargados de Cátedra y lo de las disposiciones generales.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Entiendo la propuesta de don Celedonio y avalo su deseo de hacer cambios en la Universidad. Creo que todos los compañeros estamos en el entendido de que la propuesta consigue llevar a cabo un proyecto político que usted se ha planteado recientemente y por supuesto, en el caso mío, no estoy dispuesto a boicotearlo.

Me preocupa lo que dice don Celedonio en el sentido de que aprobar este documento por el Consejo Universitario daría como un hecho que estamos cambiando el Estatuto Orgánico y que de aquí en adelante los jefes y directores van a ser nombrados por esta comisión. En aquella discusión de la Procuraduría se consultó el asunto, pero como dice don Celedonio que debemos conocer y manejar el Estatuto Orgánico, me atengo a lo que dice literalmente el inciso b) del Art. 5 del Estatuto Orgánico, el cual dice que compete a la Asamblea Universitaria reformar e interpretar el Estatuto Orgánico. Este es un asunto de naturaleza netamente de competencia de la Asamblea Universitaria, y no tengo ningún problema en dar el aval para que lo que son asuntos de competencia de la Asamblea, los conozca. Inclusive estaría dispuesto a hablar con compañeros de la Asamblea Universitaria, para que este asunto se apruebe.

Lo que sí me preocupa es que por una interpretación, demos por reformado el Estatuto, cuando nosotros nos opusimos en aquella reforma de nombramiento de Jefes y Directores, y que después la Asamblea ratificó. La Asamblea acordó modificar el Estatuto a petición del Consejo. De tal manera que yo preferiría que los asuntos que son competencia de la Asamblea Universitaria, se nos indiquen por aparte y eso vaya con el dictamen favorable del Consejo Universitario.

Hace poco dictaminamos una propuesta de reforma al Estatuto Orgánico, para que la Asamblea lo reforme. Entonces no entiendo cómo en unos casos se reforma para algunas cosas y para otras no. Debe ser una política general del Consejo, si toca el Estatuto Orgánico, consultar a la Asamblea Universitaria.

En ese sentido, llamo a don Celedonio a su cordura, en el sentido de que pienso que hay ningún problema de que esto pase en la Asamblea Universitaria. Es competencia de este órgano que eso se reforme.

Como representante de la Vicerrectoría Académica, me parece que la parte que habla de Encargados de Cátedra y Encargados de Programa, fuera en consulta. Don Celedonio lo dice en el documento, en la página 7, punto 7), y ojalá eso se lleve a cumplimiento, para salvar responsabilidades de mis representados.



CONSEJO UNIVERSITARIO

38

En general, si se va a analizar cada punto, quisiera decir algunas inquietudes.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quisiera pedirle a doña Ma. Eugenia que si gusta continuar y ver hay algo que se saca aquí, porque yo me retiro de este Consejo, y que la comunidad universitaria decida qué es lo que quiere en esta Universidad, porque nosotros nos debemos al país, no nos debemos a esto y queremos cambios. Ahora yo necesito lo mínimo, una ventanita de ustedes es lo que les he pedido. Porque es nada más una ventana para actuar, pero si ahora la conciencia nos remuerde de todo, entonces yo me retiro de este Consejo.

Sólo encuentro peros, la vez pasada fue que no querían conocer el documento. Habíamos quedado de acuerdo en que lo reformaran como quisieran y no lo hicieron. Entonces ya me colman mi paciencia, porque yo no estoy aquí por mí en esta Universidad, ni necesito este trabajo. Estoy aquí porque quiere a esta Universidad y porque quiero que se proyecte y haga algo por el país, y en la medida que así no se quiera ver -estoy de acuerdo con don Luis Paulino- esto no es ninguna perfección ni les podría dar a ustedes en un documento, en este momento, todas las ideas que tengan hacia futuro, pero uno tiene que comenzar en algún lado.

Yo tengo una responsabilidad y me puedo equivocar de comenzar de esta manera, pero tengo derecho a ella y la comunidad universitaria me lo dio, entonces yo me retiro y aquí no vuelvo a este Consejo Universitario y llamaré a la comunidad universitaria a que decida.

* * *

La Licda. Ma. Eugenia Dengo continua presidiendo la sesión y a partir de este momento levanta la sesión.

* * *

Se levanta la sesión a las 12:40 p.m.

Dr. Celedonio Ramirez Ramirez
RECTOR

mef/lbb/amss**

Anexo: Convenio de Cooperación entre la Universidad Estatal a Distancia y el Colegio de Contadores Públicos.



CONSEJO UNIVERSITARIO

Anexo No. 1 al Acta 1119-94
del 30-11-94

CONVENIO DE COOPERACION ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA EL COLEGIO DE CONTADORES PRIVADOS

Nosotros, CELEDONIO RAMIREZ RAMIREZ, Mayor, casado, Doctor en Filosofía, vecino de San Rafael de Alajuela, cédula de identidad número dos doscientos diez-quinientos cincuenta y cinco, en su calidad de DOCTOR representante de la Universidad Estatal a Distancia, en adelante denominada la UNED, y Víctor Manuel Jiménez Fernández, Mayor, casado una vez, contador privado incorporado, cédula uno-quinientos treinta y tres-seiscientos cincuenta, vecino de Hatillo 4, Presidente del Colegio Contadores Privados de Costa Rica, domiciliado en Calle Fallas de Desamparados, Cédula Jurídica 3-007-045704.

CONSIDERANDO:

1. Que la UNED es una Universidad Estatal que tiene como objetivo fundamental, formar por medio de la educación superior, principalmente mediante la modalidad a distancia a sectores de la población que por motivos económicos, geográficos o de cualquier otra índole, no pueden asistir a otros centros de educación superior.
2. Que el Colegio tiene como uno de sus objetivos contribuir a la formación y profesionalización de sus afiliados.

DECLARAN AMBAS PARTES:

Que desean contribuir al desarrollo, capacitación y actualización de las personas vinculadas a este colegio.

Que dicha contribución pretende que beneficie a todo el sector de contadores costarricenses por lo que se ofrecerán programas en forma prioritaria a los asociados del colegio y en segundo término a otras personas vinculadas con este quehacer.

CLAUSULAS:

PRIMERA:

El objetivo primordial de este convenio es la coordinación de esfuerzos de la UNED y el Colegio para la capacitación de quienes están involucrados en la actividad contable en Costa Rica.



CONSEJO UNIVERSITARIO

SEGUNDA:

El presente Convenio se ejecutará mediante proyectos específicos de duración variables, que serán desarrollados por la Dirección de Extensión de la UNED y que deberán ser aprobados por el Consejo Extensión de la UNED y que deberán ser aprobados por el Consejo Universitario de la UNED y por la Junta Directiva del Colegio.

TERCERA:

Los proyectos específicos a que hace mención la cláusula anterior, fijarán con claridad y precisión las condiciones concretas en que se desarrollan los mismos, indicando los objetivos del proyecto, período de duración, sedes en que se impartirá, metodología que se empleará, recurso que aportarán las partes y mecanismos de coordinación y evaluación que se requieran para su ejecución.

CUARTA:

Las partes contratantes brindarán recíprocamente facilidades para el uso de recursos técnicos, planta física, equipo y bibliotecas.

QUINTA:

El Colegio gestionará ante organismos nacionales e internacionales o de su propio presupuesto, financiamiento para producir y editar el material escrito necesario para los proyectos específicos que se firmen, y para las investigaciones previas que éstos demanden.

SEXTA:

Firmado el Convenio, se nombrará una Comisión integrada por tres representantes de la UNED y tres del Colegio, la cual impulsará la elaboración y ejecución de los proyectos, difundiendo sus logros en ambas instituciones. Estos funcionarios serán nombrados respectivamente por el Rector de la UNED, y el Presidente del Colegio.

SETIMA:

Una vez aprobado el proyecto por los órganos mencionados en la cláusula segunda, se suscribirá entre las partes una carta de entendimiento que deberá ser firmada por el RECTOR de la UNED y el PRESIDENTE del Colegio.



CONSEJO UNIVERSITARIO

OCTAVA:

La duración de este Convenio será de cinco años (5) prorrogables por períodos iguales, sino hay objeción de las partes. Si, con motivo de la finalización del mismo, una de las partes decide darlo por finalizado deberá notificarlo a la otra parte no menor de noventa días (90).

NOVENA:

El presente Convenio rige a partir de la fecha de su firma al igual que las cartas de entendimiento que llegará a suscribirse.

Leído lo anterior, y estando conforme las partes, firmamos en la Ciudad de San José, a los quince días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.

C.P.I. Víctor M. Jiménez Fernández	Dr. Celedonio Ramírez Ramírez
PRESIDENTE	RECTOR
COLEGIO CONTADORES PRIVADOS	UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA